



La Santa Sede

**CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS PRESIDENTES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES
Y A LOS SUPERIORES DE LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA
ACERCA DE LA PONTIFICIA COMISIÓN PARA LA TUTELA DE MENORES**

[Multimedia]

*A los Presidentes de las Conferencias Episcopales
y los Superiores de los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*

En marzo del año pasado instituí la Pontificia Comisión para la tutela de menores, anunciada ya en diciembre de 2013, con el fin de ofrecer propuestas e iniciativas orientadas a mejorar las normas y los procedimientos para la protección de todos los menores y adultos vulnerables, y he llamado a formar parte de dicha Comisión a personas altamente cualificadas y notorias por sus esfuerzos en este campo.

El siguiente mes de julio, en la reunión que tuve con algunas personas que han sido objeto de abusos sexuales por parte de sacerdotes, me sentí conmovido e impresionado por la intensidad de su sufrimiento y la firmeza de su fe. Esto confirmó una vez más mi convicción de que se debe continuar haciendo todo lo posible para erradicar de la Iglesia el flagelo del abuso sexual de menores, y abrir un camino de reconciliación y curación para quien ha sufrido abusos.

Por estas razones, he añadido el pasado mes de diciembre nuevos miembros a la Comisión, en representación de las Iglesias particulares de todo el mundo. Y dentro de pocos días, todos estos miembros se reunirán en Roma por primera vez.

En este contexto, considero que la Comisión será un nuevo, válido y eficaz instrumento para ayudarme a animar y promover el compromiso de toda la Iglesia en sus diversos ámbitos —Conferencias Episcopales, diócesis, Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, etc.— para poner en práctica las actuaciones necesarias para garantizar la protección

de los menores y adultos vulnerables, y dar respuestas de justicia y misericordia.

Las familias deben saber que la Iglesia no escatima esfuerzo alguno para proteger a sus hijos, y tienen el derecho de dirigirse a ella con plena confianza, porque es una casa segura. Por tanto, no se podrá dar prioridad a ningún otro tipo de consideración, de la naturaleza que sea, como, por ejemplo, el deseo de evitar el escándalo, porque no hay absolutamente lugar en el ministerio para los que abusan de los menores.

También se debe vigilar atentamente que se cumpla plenamente la [circular emanada por la Congregación para la Doctrina de la Fe](#), el 3 de mayo de 2011, para ayudar a las Conferencias Episcopales en la preparación de las líneas maestras para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte de clérigos. Es importante que las Conferencias Episcopales adopten un instrumento para revisar periódicamente las normas y comprobar su cumplimiento.

Corresponde al Obispo diocesano y a los Superiores mayores la tarea de verificar que en las parroquias y en otras instituciones de la Iglesia se garantice la seguridad de los menores y los adultos vulnerables. Como expresión del deber de la Iglesia de manifestar la compasión de Jesús a los que han sufrido abuso sexual, y a sus familias, se insta a las diócesis y los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica a establecer programas de atención pastoral, que podrán contar con la aportación de servicios psicológicos y espirituales. Los Pastores y los responsables de las comunidades religiosas han de estar disponibles para el encuentro con los que han sufrido abusos y sus seres queridos: se trata de valiosas ocasiones para escuchar y pedir perdón a los que han sufrido mucho.

Por todos estos motivos, pido vuestra colaboración plena y atenta con la Comisión para la tutela de los menores. La tarea que le he encomendado incluye la asistencia a vosotros y a vuestras Conferencias, mediante un intercambio mutuo de «praxis virtuosas» y de programas de educación, formación e instrucción por lo que se refiere a la respuesta que se ha de dar a los abusos sexuales.

Que el Señor Jesús infunda en cada uno de nosotros, ministros de la Iglesia, ese amor y esa predilección por los pequeños que ha caracterizado su presencia entre los hombres, y que se traduce en una responsabilidad especial respecto al bien de los menores y adultos vulnerables. Que María Santísima, Madre de la ternura, nos ayude a cumplir, con generosidad y rigor, nuestro deber de reconocer humildemente y reparar las injusticias del pasado, y a ser siempre fieles a la tarea de proteger a quienes son los predilectos de Jesús.

Vaticano, 2 de febrero de 2015

Fiesta de la Presentación del Señor

